



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0042477/2010 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Dra. Nilda Anahí FRANCHI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en QUÍMICA BIOLÓGICA (IQ), con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ) por caducar su designación por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se había prorrogado por 6 meses según Ordenanza 06-HCS-2008, por concurso a la Dra. Nilda Anahí FRANCHI;

El Informe Anual de Actividades obrante a fs. 07 a 11 donde se aclara actividad docente en el segundo cuatrimestre, debido a estar en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 01 de Julio de 2010, el cual cuenta con el visto bueno del Titular de la Cátedra de QUÍMICA BIOLÓGICA, del Director de Departamento y del Consejo Departamental QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente a la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38222 – D.N.I. 25.877.887 – F.N.: 24-ABR-77) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en QUÍMICA BIOLÓGICA (IQ) con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 23 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, por caducar la vigencia del concurso del mencionado cargo.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten initials and a mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- La Dra. Nilda Anahí FRANCHI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Estas designaciones quedan condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1055 - H.C.D. - 2010.

Mbl/